

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01



CONTRATO DE OBRA No. 597 DE 2025

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE
SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA
DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
(VIA SARAVENA - ARAQUITA - LA ANTIOQUEÑA)
ARAUCA) MARZO DE 2026

FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V1
FECHA EMISIÓN: 26/06//2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01

CONTRATO DE OBRA No. 597 DE 2025

CONTRATISTA: **CONSORIO RED VIAL**
R.L. DERLY YULIETH LETRADO

OBJETO: **CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 598 DE 2025

CONTRATISTA: **CONSORCIO INTERVIAL 2025**
R.L. KATHERIN DIAZ RIVERA

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

SUPERVISOR: **EDWAR PORTILLO RUEDA RESOL. 5192 DE 2025**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

INTRODUCCION

El presente informe pretender dar a conocer las situaciones CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIA SARAVERA - ARAUQUITA - LA ANTIOQUEÑA), contratista de obra CONSORCIO VIAS AUK R.L., NIT. 902002655-5 representado por DERLY YULIETH LETRADO.

El presente informe de interventoría pretender presentar la pertinencia de favorabilidad para balance de cantidades de obra por mayores y menores al contrato de obra N.597 del 2025.

A la fecha del presente informe de registra un avance físico de obra acumulado del 50,0% y en estado de ejecución.

La interventoría externa CONSORCIO INTERVIAL 2025 R/L. KATHERIN DIAZ RIVERA, luego de revisar, cada uno de los soportes entregados por el contratista emite este documento para conceptuar la pertinencia y favorabilidad amparado en el alcance y meta del objeto contractual.

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.597 DE 2025

1.1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante la *licitación pública*, número LO-08-IN-008-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al *CONSORCIO VIAS AUK R.L. DERLY YULIETH LETRADO*, mediante Resolución 4985 del 24 de octubre de 2025.

1.1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación 4985 del 24 de octubre de 2025, se procedió a la suscripción del CONTRATO DE OBRA No. 597 del 26 de agosto de 2025 entre la señora gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista *CONSORCIO VIAS AUK R.L. DERLY YULIETH LETRADO*, el cual tiene por objeto CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA , con un plazo de ejecución de *dos (2) meses* y un valor de \$ 5.651.651.352,64

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

1.1.3 DESCRIPCION GENERAL

El Departamento cuenta con una red de vías secundarias que se extiende a lo largo de 449 kilómetros. De esta distancia, solo el 54.3% está pavimentado, mientras que el 45.7% restante presenta condiciones de afirmado que oscilan entre regulares y malas (ver cuadro No. 1 del documento técnico). A pesar de los esfuerzos constantes en mantenimiento, la situación de estas vías sigue siendo insatisfactoria, con un notable porcentaje aún sin pavimentar. Esto se agrava por la topografía del área, que eleva los costos de transporte de materiales.

CÓDIGO	TRAMO	PAVIMENTO (KM)			AFIRMADO (KM)			LONG. (KM)
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	
65AR05	Saravena - La Antioqueña	52	52	31,5			0,5	136
65AR02	Tame - Puerto Rondón	58				16		74
65AR02	Puerto Rondón - Cravo Norte				25		80	105
65AR02	Corocoro - Cravo Norte	14	4	1	40		43	102
65AR01	Tame - Puente San Salvador	12	20	0				32
TOTAL (KM)								449

Las vías departamentales o secundarias ascienden a 449 kilómetros, de los cuales un 54.3% está pavimentado y un 45.7% a nivel de afirmado en regulares y malas condiciones.

El anillo vial departamental enfrenta serios desafíos, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando la transitabilidad se complica. En algunos tramos, las vías se encuentran a nivel de terraplén, construidas con materiales arcillosos que presentan alta plasticidad.

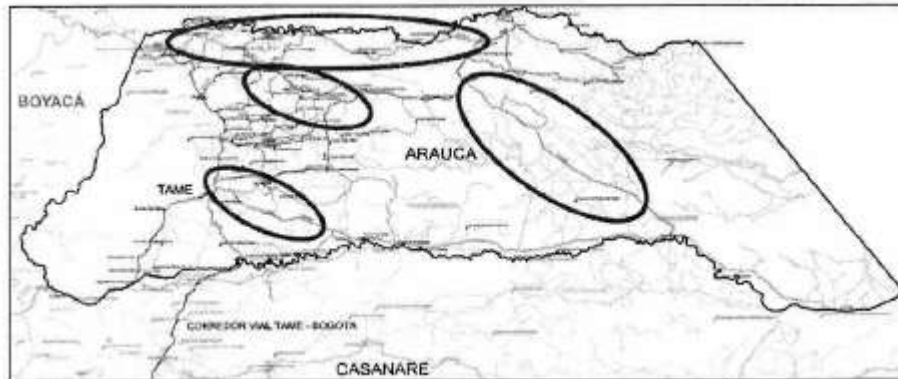
A lo largo de los años, el Departamento ha tenido que desviar recursos destinados a mejorar su red vial para apoyar a los municipios en la construcción de carreteras y vías de diverso orden. Aunque estas inversiones son competencias de otras entidades, las limitaciones fiscales de los municipios han hecho que esta responsabilidad recaiga casi por completo sobre el Departamento, dificultando así su capacidad para avanzar en el desarrollo de su infraestructura vial.

(fuente anexo técnico proceso lo-08-in-008-2025)

1.2 LOCALIZACION GENERAL

TRAMO 1	SARAVENA- ARAUQUITA- LA ANTIOQUEÑA
TRAMO 2	TAME- PUERTO RONDON
TRAMO 3	ARAUQUITA-AGUACHICA-PANAMA
TRAMO4	COROCORO-CRAVO NORTE

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		



(fuente anexo técnico proceso lo-08-in-008-2025)

1.3 ALCANCE

Con el presente proyecto se pretende realizar mantenimiento de 123,30 kilómetros de red vial secundaria del Departamento de Arauca. Estas acciones son fundamentales para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, con el objetivo de mejorar significativamente las condiciones de tránsito.

Estas actividades buscan no solo mejorar la comodidad y seguridad de los conductores, sino también prolongar la vida útil de las carreteras, reduciendo la necesidad de intervenciones más costosas en el futuro. Al evaluar estas alternativas, se plantea un enfoque integral que tenga en cuenta varios factores clave, tales como los costos de ejecución, la eficacia de las técnicas empleadas y la sostenibilidad de las soluciones a largo plazo. Además, se prioriza la minimización del impacto ambiental, garantizando que las intervenciones sean respetuosas con el entorno y no generen efectos negativos para las comunidades cercanas.

En este sentido, la implementación de estas mejoras no solo responde a una necesidad inmediata de optimizar las condiciones viales, sino que también se enmarca dentro de una estrategia más amplia de desarrollo sostenible que busca mejorar la conectividad regional, impulsar el comercio local y fortalecer la infraestructura del transporte en la zona.

fuente estudio previo proceso lo-08-in-008-2025)

	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO FR-GIH-10		
		FECHA DE EMISIÓN 10 07 24		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	VERSION 4		

2. FICHA TECNICA CONTRATO DE OBRA N.597 DE 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INTERVENTOR EXTERNO:	CONSORCIO INTERVIAL 2025 R.L. KATHERIN DIAZ RIVERA
SUPERVISOR:	EDWARD PORTILLO RESOL. 5192 DE 2025
CONTRATO No:	597 DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIA SARAVERA - ARAUQUITA - LA ANTIOQUEÑA)
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS AUK
REPRESENTANTE LEGAL:	DERLY YULIETH LETRADO
NIT. No:	902002655-5
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.651.651.352,64
PLAZO CONTRACTUAL:	Dos (2) MESES
VALOR DEL ANTICIPO (30%):	\$1.695.495.405,79
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-02809 DEL 05/09/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-03334 DEL 31/10/2025
FECHA INICIO:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIONES Y PRORROGAS	
SUSPENSION No.1	15 DE DICIEMBRE 2025
PRORROGA 1 A LA SUSPENSION No.1	15 DE ENERO DE 2026
REINICIO No.1	16 DE FEBERERO 2026
TERMINACION ACTUAL	04 DE MARZO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	20 DE FEBRERO 2026
DIAS TRANSCURRIDOS:	CINCuenta (50)

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

3. CUADRO DE COSTOS CONTRATO DE OBRA N.597 DE 2025

DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIA SARAVENA - ARAUQUITA - LA ANTIOQUEÑA)				
MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO				
RIEGO CON EMULSION ASFALTICA	M2	9.950,00	\$ 11.722,00	\$ 116.633.900,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)	M3	556,00	\$ 1.923.419,00	\$ 1.069.420.964,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19	M3	240,00	\$ 1.923.688,00	\$ 461.685.120,00
				\$ 1.647.739.984,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR				
SUB BASE GRANULAR	M3	99,00	\$ 192.808,00	\$ 19.087.992,00
BASE GRANULAR	M3	82,50	\$ 207.585,00	\$ 17.125.762,50
				\$ 36.213.754,50
MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
GEOCOLCHON EN MALLA UNIAIXAL INCLUYE ROCA	M2	201,40	\$ 249.440,00	\$ 50.237.216,00
GEOTEXTIL NT-3000	M2	220,00	\$ 22.125,00	\$ 4.867.500,00
RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM	M2	2.100,00	\$ 73.125,00	\$ 153.562.500,00
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO	M3	2.100,00	\$ 439.274,00	\$ 922.475.400,00
				\$ 1.131.142.616,00
OBRAS DE DRENAJE				
EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN	M3	439,78	\$ 30.575,00	\$ 13.446.273,50
ACERO DE REFUERZO	KG	16.482,65	\$ 12.630,00	\$ 208.175.869,50
CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO	M3	6,77	\$ 865.891,00	\$ 5.862.082,07
CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRUCTURAS	M3	141,88	\$ 1.173.174,00	\$ 166.449.927,12
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	20,31	\$ 32.873,00	\$ 667.650,63
JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN CINTA PVC-V15	M	37,80	\$ 80.512,00	\$ 3.043.353,60
MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	MES	2,00	\$ 3.126.490,00	\$ 6.252.980,00
				\$ 403.898.136,42
CONTROL DE LA VEGETACIÓN				
ROCERIA Y DESMONTE	Ha	49,32	\$ 386.207,00	\$ 19.047.729,24
TALA DE ARBOLES (INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	93,00	\$ 551.224,00	\$ 51.263.832,00
				\$ 70.311.561,24
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				
REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO	M	96,00	\$ 336.440,00	\$ 32.298.240,00
SEÑALIZACION VERTICAL	UND	22,00	\$ 974.913,00	\$ 21.448.086,00
LINEAS DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO	M	69.000,00	\$ 5.382,00	\$ 371.358.000,00
TACHAS REFLECTIVAS	UND	4.312,50	\$ 13.708,00	\$ 59.115.750,00
				\$ 484.220.076,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIA TAME - PUERTO RONDÓN)				
MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM (TRAMO 2)	M2	60,00	\$ 73.705,00	\$ 4.422.300,00
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO (TRAMO 2)	M3	210,00	\$ 451.659,00	\$ 94.848.390,00
				\$ 99.270.690,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIA ARAUQUITA - AGUACHICA - PANAMÁ)				
MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM (TRAMO 3)	M2	834,00	\$ 76.657,00	\$ 63.931.938,00
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO (TRAMO 3)	M3	1.212,00	\$ 558.961,00	\$ 677.460.732,00
				\$ 741.392.670,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIA COROCORO - CRAVO NORTE)				
MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR				
CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	367.190,00	\$ 2.098,00	\$ 770.364.620,00
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES	M3	330,00	\$ 671.214,00	\$ 221.500.620,00
				\$ 991.865.240,00
SUBTOTAL OBRAS				\$ 5.606.054.728,16
PROGRAMA ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA				\$ 45.596.624,48
SUBTOTAL OBRAS				\$ 5.606.054.728,16
VALOR TOTAL				\$ 5.651.651.352,64

FR-DE-CO-04
 VERSIÓN: V1
 FECHA EMISIÓN: 26/06//2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

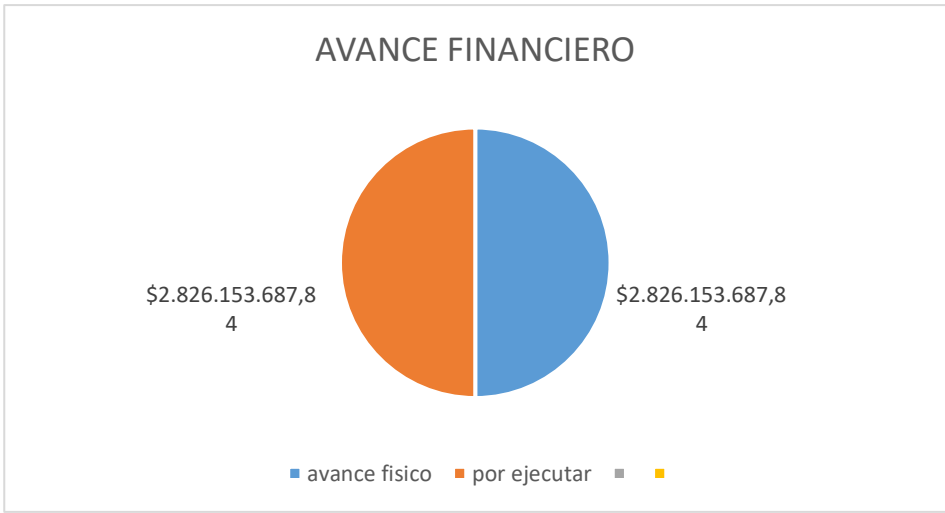
4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA N.597 DE 2025

A la fecha han transcurrido cincuenta días de contrato, con un avance en el cronograma del 83% y un avance financiero a corte de 20 de febrero de 2026 de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$2.826.153.687,84), equivalente al 50,0% quedando por ejecutar el 50,0%.

El contrato se encuentra en ejecución, y con fecha de terminación el cuatro (4) de marzo del 2026

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Del balance de ejecución de actividades con corte al 10 de marzo de 2026, se han ejecutado DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$2.826.153.687,84) del presupuesto general, lo que corresponde al 50,006%, quedando por ejecutar DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$ 2.825.497.664,80) corresoiendiente al 50,004%



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

Gráfico 1. Avance Financiero del CONTRATO DE OBRA No. 597de 2025

6. % DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA N.597 DE 2025

De acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas a fecha del 20 de febrero de 2026, se presenta un avance de físico de obra acumulado del 50,006%, haciendo falta por ejecutar un 50,004% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

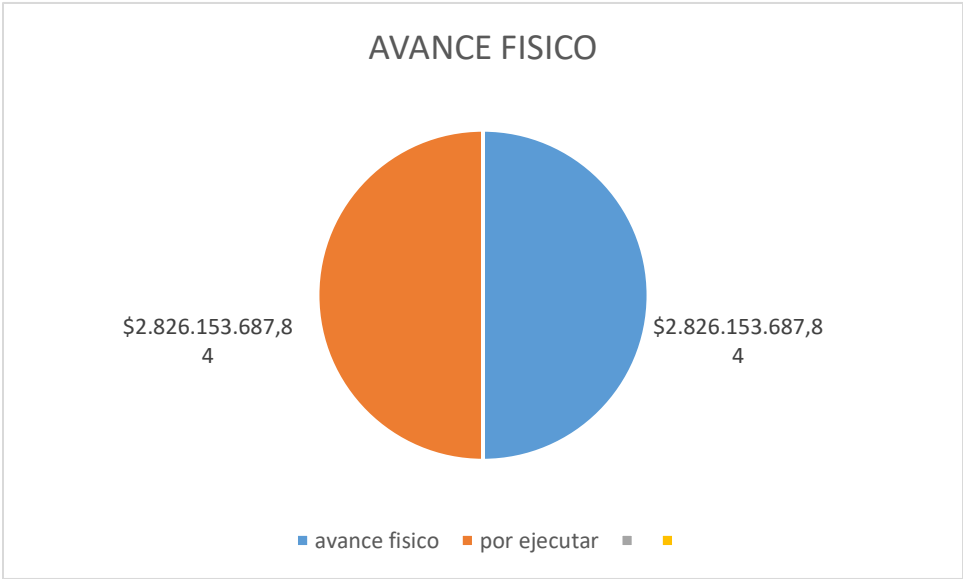


Gráfico 2. % Avance físico de la obra de obra No. 597 de 2025

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		



ITEM 1.1 RIEGO CON EMULSION ASFALTICA



Ítem 1.2 MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		



Item 1.3 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

Item 5.1 ROCERIA Y DESMONTE



Item 9.1 CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE



Ítem 9.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICCION DE MATERIALES

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

7. JUSTIFICACION DE LOS AJUSTES PROPUESTOS

En desarrollo de las labores de seguimiento, control y verificación técnica al Contrato de Obra No. 597 de 2025, y como resultado de las visitas técnicas realizadas por la interventoría en campo, se efectuó una evaluación detallada del estado actual de los diferentes tramos intervenidos, contrastando las condiciones reales de la vía con las cantidades inicialmente contempladas en las memorias de cálculo del proyecto.

Producto de dicha verificación se evidenció que, en los sectores comprendidos entre el Puente Caranal y el sector de la Pesquera Y La Antioqueña – La Yuca, la magnitud de los deterioros puntuales de la carpeta asfáltica susceptibles de intervención mediante reparcho manual resulta inferior a la inicialmente proyectada. Lo anterior permitió establecer que las cantidades previstas para esta actividad superaban las necesidades reales identificadas en campo, motivo por el cual se plantea una disminución en las cantidades asociadas a dicha actividad.

De manera complementaria, durante la inspección técnica se evidenció que en varios tramos del corredor vial el deterioro superficial de la carpeta asfáltica presenta una extensión mayor a la inicialmente prevista, lo que hace necesario incrementar las áreas de intervención mediante reparcho mecanizado y/o instalación de sobrecarpeta asfáltica, con el propósito de garantizar la adecuada recuperación de la capa de rodadura, mejorar las condiciones de transitabilidad y prolongar la vida útil de la estructura del pavimento.

Así mismo, en el tramo comprendido entre los sectores de Corocoro y Cravo Norte, se evidenció que los anchos reales de la calzada existente superan los anchos considerados en las memorias de cantidades iniciales del proyecto. En virtud de lo anterior, y con el fin de mantener la homogeneidad geométrica de la vía y conservar el perfil funcional que actualmente presenta el corredor vial, se hace necesario ajustar las cantidades asociadas a las actividades de intervención superficial considerando los anchos reales de la vía.

De igual manera, durante las visitas técnicas se identificó que, como consecuencia de los eventos invernales recientes, varios sectores del corredor presentan fallas estructurales y deformaciones asociadas a pérdida de capacidad portante de la subrasante, situación que no se encontraba plenamente identificada en el diagnóstico inicial del proyecto. Por tal motivo, se hace necesario incrementar las cantidades correspondientes a actividades de mejoramiento en sectores críticos, mediante la incorporación de material granular

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

seleccionado y la estabilización de la estructura existente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de soporte para las capas superiores del pavimento.

Adicionalmente, durante la verificación técnica realizada en el sector del puente Banadía II, se evidenció que las condiciones reales del talud y del punto de intervención requerían una menor cantidad de estructuras en gaviones respecto a las cantidades inicialmente proyectadas y si mismo el recubrimiento de este razón por la cual se determinó procedente ajustar a la baja las cantidades previstas para esta actividad, manteniendo la estabilidad y funcionalidad de la obra de protección proyectada.

De igual forma, en el sector comprendido entre La Antioqueña y Yuca, la interventoría evidenció que las condiciones de visibilidad, longitud efectiva del tramo intervenido y necesidades reales de seguridad vial permiten reducir las cantidades inicialmente contempladas para señalización vertical, demarcación vial y suministro e instalación de tachas reflectivas, sin que ello afecte las condiciones de seguridad y orientación para los usuarios de la vía.

En consecuencia, las modificaciones planteadas corresponden exclusivamente a un balance de mayores y menores cantidades de obra, derivado de la verificación técnica de las condiciones reales del corredor vial, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni cambios en las especificaciones técnicas o en los criterios de diseño originalmente establecidos. Dichos ajustes obedecen únicamente a la necesidad de optimizar las intervenciones y garantizar la correcta ejecución de las actividades requeridas para la recuperación funcional de la vía.

8. Concepto técnico de la interventoría

Con fundamento en las visitas técnicas realizadas, el análisis comparativo entre las cantidades inicialmente previstas en el contrato y las condiciones reales identificadas en campo, así como en las evaluaciones técnicas efectuadas durante el desarrollo del proyecto, la interventoría considera técnicamente procedente y justificado realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra propuesto.

Las modificaciones planteadas responden a la necesidad de ajustar las intervenciones a las condiciones reales del corredor vial, optimizando la ejecución de las actividades contractuales y garantizando que las obras a ejecutar cumplan con los objetivos de recuperación funcional, seguridad vial y durabilidad de la infraestructura.

Es importante señalar que dichos ajustes no modifican el objeto contractual, ni alteran las especificaciones técnicas, los criterios de diseño o el alcance general del contrato, correspondiendo exclusivamente a una redistribución de cantidades de obra derivada de

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

la verificación técnica en campo, propia de la dinámica constructiva de este tipo de proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial.

En virtud de lo anterior, la interventoría emite concepto técnico favorable para la aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, recomendando a la entidad contratante avanzar en el trámite administrativo correspondiente para su formalización, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT		CODIGO	
			FR-GIH-10	
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01		FECHA DE EMISIÓN	
			10	07
		VERSION 4		

9. CUADRO DE COSTOS POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA N.597 DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR N/A		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA				CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA			
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	(+)	MAYOR VALOR	(-)	MEJOR VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL		
MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO															
1.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA	M2	9.950,00	\$ 11.722,00	\$116.633.900,00			4925,83	\$ 57.740.579,26			14875,83	\$ 174.374.479,24		
1.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)	M3	556,00	\$ 1.923.419,00	\$1.069.420.964,00					-466,16	\$ -896.621.001,04	89,84	\$ 172.799.962,96		
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19	M3	240,00	\$ 1.923.688,00	\$461.685.120,00			585,17	\$ 1.125.684.506,96			825,17	\$ 1.587.369.626,96		
					\$1.647.739.984,00				\$ 286.804.085,18				\$ 1.934.544.069,18		
MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR															
2.1	SUB BASE GRANULAR	M3	99,00	\$ 192.808,00	\$19.087.992,00			\$ -				99,00	\$ 19.087.992,00		
2.2	BASE GRANULAR	M2	82,50	\$ 207.585,00	\$17.125.762,50			\$ -				82,50	\$ 17.125.762,50		
					\$36.213.754,50			\$ -					\$ 36.213.754,50		
MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS															
3.1	GEOCOCHON EN MALLA UNIAIXIAL INCLUYE ROCA	M2	201,40	\$ 249.440,00	\$ 50.237.216,00			\$ -				201,40	\$ 50.237.216,00		
3.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	220,00	\$ 22.125,00	\$ 4.867.500,00			\$ -				220,00	\$ 4.867.500,00		
3.3	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM	M2	2.100,00	\$ 73.125,00	\$ 153.562.500,00					-1140,00	\$ -83.362.500,00	960,00	\$ 70.200.000,00		
3.4	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO	M3	2.100,00	\$ 439.274,00	\$ 922.478.400,00					-1140,00	\$ -500.772.360,00	960,00	\$ 421.703.040,00		
					\$ 1.131.142.616,00				\$ -584.134.860,00				\$ 547.007.756,00		
OBRAS DE DRENAJE															
4.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	439,78	\$ 30.575,00	\$13.446.273,50			369,53	\$ 11.298.379,75			809,31	\$ 24.744.653,25		
4.2	ACERO DE REFUERZO	KG	16.482,65	\$ 12.630,00	\$208.175.869,50			\$ -				16482,65	\$ 208.175.869,50		
4.3	CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO	M3	6,77	\$ 865.891,00	\$5.862.082,07			\$ -				6,77	\$ 5.862.082,07		
4.4	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRUCTURAS	M3	141,88	\$ 1.173.174,00	\$166.449.927,12			\$ -				141,88	\$ 166.449.927,12		
4.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	20,31	\$ 32.873,00	\$667.650,63			\$ -				20,31	\$ 667.650,63		
4.6	JUNTA DE CONSTRUCCION EN CINTA PVC-V15	M	37,80	\$ 80.512,00	\$3.043.353,60			\$ -				37,80	\$ 3.043.353,60		
4.7	MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	MES	2,00	\$ 3.126.450,00	\$6.252.980,00			\$ -				2,00	\$ 6.252.980,00		
					\$403.898.136,42			\$ 11.298.379,75					\$ 415.196.516,17		
CONTROL DE LA VEGETACION															
5.1	ROCERIA Y DESMONTES	HA	49,32	\$ 386.207,00	\$19.047.729,24							49,32	\$ 19.047.729,24		
5.2	TALA DE ARBOLES (INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICION FINAL)	UND	93,00	\$ 551.224,00	\$51.263.832,00							93,00	\$ 51.263.832,00		
					\$70.311.561,24								\$ 70.311.561,24		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD															
6.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO	M	96,00	\$ 336.440,00	\$32.298.240,00			\$ -				96,00	\$ 32.298.240,00		
6.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	22,00	\$ 974.913,00	\$21.448.086,00			\$ -				22,00	\$ 21.448.086,00		
6.3	LINEAS DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	M2	69.000,00	\$ 5.382,00	\$371.358.000,00					-34500,00	\$ -185.679.000,00	34500,00	\$ 185.679.000,00		
6.4	TACHAS REFLECTIVAS	UND	4.312,50	\$ 13.708,00	\$59.115.750,00					-2156,25	\$ -29.557.875,00	2156,25	\$ 29.557.875,00		
					\$484.220.076,00			\$ -215.236.875,00					\$ 268.983.201,00		
MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS															
7.1	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM (TRAMO 2)	M2	60,00	\$ 73.705,00	\$4.422.300,00							60,00	\$ 4.422.300,00		
7.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO (TRAMO 2)	M3	210,00	\$ 451.659,00	\$94.848.390,00					-150,00	\$ -67.748.850,00	60,00	\$ 27.099.540,00		
					\$99.270.690,00			\$ -					\$ 31.521.840,00		
MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS															
8.1	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM (TRAMO 3)	M2	834,00	\$ 76.657,00	\$63.931.938,00			\$ -				834,00	\$ 63.931.938,00		
8.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO (TRAMO 3)	M3	1212,00	\$ 558.961,00	\$677.460.732,00			\$ -				1212,00	\$ 677.460.732,00		
					\$741.392.670,00			\$ -					\$ 741.392.670,00		
MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR															
9.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	367.190,00	\$ 2.098,00	\$770.364.620,00			111610,00	\$ 234.157.780,00			478800,00	\$ 1.004.522.400,00		
9.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	M3	330,00	\$ 671.214,00	\$221.500.620,00			498,88	\$ 334.855.240,32			828,88	\$ 556.355.860,32		
					\$991.865.240,00			\$ 569.013.020,32					\$ 1.560.878.260,32		
SUB TOTAL TOTAL DEL CONTRATO					\$ 5.606.054.728,16	VALOR AJUSTE ANTERIOR	\$	OBSERVACIONES: (Indicar las observaciones que se consideren pertinentes incluir en el acta de modificacion)					VALOR SUB TOTAL PRESENTE AJUSTE	\$ 5.606.049.628,41	
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA					\$ 45.596.624,48									PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA	\$ 45.596.624,48
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO					\$ 5.651.651.352,64									VALOR TOTAL DEL PRESENTE AJUSTE	\$ 5.651.646.252,89
ADICIONAL DE VALOR					\$ -										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 5.651.651.352,64										
VALOR PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA					\$ 5.651.651.352,64										
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO					\$ -										

FR-DE-CO-04
 VERSIÓN: V1
 FECHA EMISIÓN: 26/06/2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

10. JUSTIFICACION TECNICA MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO 1: MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO

ITEM 1.1 RIEGO CON EMULSION ASFALTICA

Debido al incremento en las cantidades del ítem de mezcla asfáltica en caliente colocada de manera mecanizada, se hace necesario aumentar proporcionalmente el riego de imprimación, dado que esta actividad depende directamente del área intervenida. Aunque el reparcheo manual disminuyó respecto a lo proyectado inicialmente, el aumento del reparcheo mecanizado fue significativamente mayor, generando un incremento neto en el área total a intervenir.

ITEM	1.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE			AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M2		9950.00	+4925.83	M2	14875.83

CAPITULO 1: MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO

ITEM 1.2 MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)

La cantidad correspondiente al ítem de mezcla asfáltica en caliente para reparcheo manual presenta una disminución frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante las visitas técnicas de verificación en campo se evidenció que el número de baches o deterioros puntuales de la carpeta asfáltica era menor al estimado en las memorias de cantidades del proyecto.

ITEM	1.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE			AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M3		556	-466.16	M3	89.84

CAPITULO 1: MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO

ITEM 1.3 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19

La cantidad correspondiente al ítem de mezcla asfáltica en caliente colocada de manera mecanizada presenta un incremento frente a lo inicialmente proyectado, con el fin de ampliar el alcance de intervención, toda vez que durante las visitas técnicas en campo se evidenció un mayor deterioro de la capa de rodadura en los sectores comprendidos entre Caranal – La Pesquera y La Yuca – La Antioqueña, lo cual hace necesario aumentar las áreas de intervención para garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad de la vía.

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

ITEM	1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE		AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA		
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M3		240	+585,17	M3	825,17

CAPITULO 3: MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
ITEM3.3 RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM

El ítem correspondiente al recubrimiento de talud en malla y mortero (espesor = 3 cm) presenta una disminución frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante la verificación en campo en el sector de Banadía 2 se evidenció que la cantidad de estructuras en gaviones requeridas es menor a la prevista inicialmente, lo cual reduce proporcionalmente el área de talud a recubrir.

ITEM	3.3	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE			AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M2		2100.00	-1140.00	M2	960.00

CAPITULO 3: MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
ITEM 3.4 GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO

El ítem correspondiente a gaviones presenta una disminución frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante la verificación técnica realizada en el sector de Banadía 2 se evidenció que las condiciones del talud y del punto de intervención requerían una menor cantidad de estructuras de contención en gavión respecto a las contempladas en las memorias de cantidades iniciales del proyecto. Por tal razón, se ajusta la cantidad de este ítem conforme a las necesidades reales identificadas en campo.

ITEM	3.4	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE			AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M3		2100.00	-1140.00	M3	960.00

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

CAPITULO 4: OBRAS DE DRENAJE

ITEM 4.1 EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN

El ítem correspondiente a excavación mecánica en material común presenta un incremento frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante la verificación en campo se evidenció que la zona donde descargará el box coulvert a construir se encuentra actualmente taponada. Por tal razón, se hace necesario ejecutar una excavación tipo canal que permita encauzar y direccionar adecuadamente las aguas hacia el río, garantizando el correcto funcionamiento hidráulico de la estructura proyectada.

ITEM	4.1	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE		AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA		
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M3		439.78	+369.53	M3	809.31

CAPITULO 6: SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

ITEM 6.3 LINEAS DE DEMARCAION CON PINTURA EN FRIO

El ítem correspondiente a líneas de demarcación vial presenta una disminución frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante la verificación técnica en campo se evidenció que la longitud efectiva de los tramos intervenidos es menor a la considerada en las memorias de cantidades iniciales, por lo cual se ajustan las cantidades de demarcación a las necesidades reales de señalización horizontal del corredor vial.

ITEM	6.3	LINEAS DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE		AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA		
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ML		69000.00	-34500.00	ML	34500.00

CAPITULO 6: SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

ITEM 6.4 TACHAS REFLECTIVAS

El ítem correspondiente al suministro e instalación de tachas reflectivas presenta una disminución respecto a lo inicialmente proyectado, debido a que durante la revisión técnica en campo se evidenció que las condiciones reales de la vía requieren una menor cantidad de estos dispositivos de seguridad vial, ajustándose las cantidades a las necesidades efectivas de señalización del tramo intervenido.

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

ITEM	6.4	TACHAS REFLECTIVAS			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE		AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA		
UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	
UND	4312,50	+2156,25	UND	2156,25	

CAPITULO 9: MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR
ITEM 9.1 CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE

El ítem correspondiente a conformación de la calzada existente presenta un incremento frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante las verificaciones técnicas en campo se evidenció que los anchos reales de la calzada son mayores a los considerados en las memorias de cantidades iniciales, por lo cual se hace necesario aumentar las cantidades de este ítem con el fin de garantizar la adecuada conformación y uniformidad de la superficie intervenida

ITEM	9.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE		AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA		
UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	
M2	367.190.00	+111.610.00	M3	478.800.00	

CAPITULO 7: MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR
ITEM 7.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES

El ítem correspondiente a gaviones presenta una disminución respecto a lo inicialmente previsto, dado que durante la inspección técnica realizada en el sector de chicanao y se determinó que las condiciones reales del talud requieren una menor cantidad de estructuras de contención a las consideradas en las memorias de cantidades del proyecto. En consecuencia, se ajustan las cantidades de este ítem de acuerdo con las necesidades identificadas en campo.

ITEM	7.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE		AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA		
UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	
M3	210.00	-150.00	M3	60.00	

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

CAPITULO 9: MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR
ITEM 9.2 GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO

El ítem correspondiente al mejoramiento de la subrasante con adición de materiales presenta un incremento frente a lo inicialmente proyectado, debido a que durante las verificaciones técnicas en campo se evidenció la presencia de un mayor número de sectores con fallos en la estructura de la vía, lo cual hace necesario ampliar las áreas de intervención para garantizar condiciones adecuadas de soporte y estabilidad de la calzada.

ITEM	9.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES			
AJUSTE DE CANTIDADES					
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE			AJUSTE (+) (-)	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	
UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
M3		330,00	+498,88	UND	828,88

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

11. PRESUPUESTO AJUSTADO

Tabla. Presupuesto Ajustado del CONTRATO DE OBRA No. 597de 2025 de acuerdo a acta de mayores y menores cantidades de obra N.01

ÍTEM	DESCRIPCION	ANTIDADES CONTRACTUALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO				
1.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA	M2	\$ 11.722,00	14875,83	\$ 174.374.479,26
1.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)	M3	\$ 1.923.419,00	89,84	\$ 172.799.962,96
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19	M3	\$ 1.923.688,00	825,17	\$ 1.587.369.626,96
					\$ 1.934.544.069,18
	MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR				
2.1	SUB BASE GRANULAR	M3	\$ 192.808,00	99,00	\$ 19.087.992,00
2.2	BASE GRANULAR	M2	\$ 207.585,00	82,50	\$ 17.125.762,50
					\$ 36.213.754,50
	MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAxIAL INCLUYE ROCA	M2	\$ 249.440,00	201,40	\$ 50.237.216,00
3.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	\$ 22.125,00	220,00	\$ 4.867.500,00
3.3	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM	M2	\$ 73.125,00	960,00	\$ 70.200.000,00
3.4	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO	M3	\$ 439.274,00	960,00	\$ 421.703.040,00
					\$ 547.007.756,00
	OBRAS DE DRENAJE				
4.1	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN	M3	\$ 30.575,00	809,31	\$ 24.744.653,25
4.2	ACERO DE REFUERZO	KG	\$ 12.630,00	16482,65	\$ 208.175.869,50
4.3	CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO	M3	\$ 865.891,00	6,77	\$ 5.862.082,07
4.4	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRUCTURAS	M3	\$ 1.173.174,00	141,88	\$ 166.449.927,12
4.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	\$ 32.873,00	20,31	\$ 667.650,63
4.6	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN CINTA PVC-V15	M	\$ 80.512,00	37,80	\$ 3.043.353,60
4.7	MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	MES	\$ 3.126.490,00	2,00	\$ 6.252.980,00
					\$ 415.196.516,17
	CONTROL DE LA VEGETACION				
5.1	ROCERIA Y DESMONTE	HA	\$ 386.207,00	49,32	\$ 19.047.729,24
5.2	TALA DE ARBOLES (INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	\$ 551.224,00	93,00	\$ 51.263.832,00
					\$ 70.311.561,24
	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				
6.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO	M	\$ 336.440,00	96,00	\$ 32.298.240,00
6.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	\$ 974.913,00	22,00	\$ 21.448.086,00
6.3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	\$ 5.382,00	34500,00	\$ 185.679.000,00
6.4	TACHAS REFLECTIVAS	UND	\$ 13.708,00	2156,25	\$ 29.557.875,00
					\$ 268.983.201,00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
7.1	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM (TRAMO 2)	M2	\$ 73.705,00	60,00	\$ 4.422.300,00
7.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO (TRAMO 2)	M3	\$ 451.659,00	60,00	\$ 27.099.540,00
					\$ 31.521.840,00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO TALUDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
8.1	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN MALLA Y MORTERO, ESPESOR= 3 CM (TRAMO 3)	M2	\$ 76.657,00	834,00	\$ 63.931.938,00
8.2	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO (TRAMO 3)	M3	\$ 558.961,00	1212,00	\$ 677.460.732,00
					\$ 741.392.670,00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR				
9.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	\$ 2.098,00	478800,00	\$ 1.004.522.400,00
9.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES	M3	\$ 671.214,00	828,88	\$ 556.355.860,32
					\$ 1.560.878.260,32
SUB TOTAL TOTAL DEL CONTRATO				VALOR SUB TOTAL PRESENTE AJUSTE	\$ 5.606.049.628,41
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA				PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA	\$ 45.596.624,48
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO				VALOR TOTAL DEL PRESENTE AJUSTE	\$ 5.651.646.252,89

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

12. JUSTIFICACION JURIDICA

La contratación de CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SECTORES CRITICOS DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA , se encuentra incluida en el correspondiente plan anual de adquisiciones de la entidad.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2025-02809	05-09-2025	\$5.651.783.213.16

Fuente: Documento base definitivo LO-08-IN-008-2025 p

Que la gobernación de Arauca adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de licitación pública LO-08-IN-008-2025, de conformidad con lo establecido en la ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, dentro del contrato de obra se considera hacer un balance por mayores y menores cantidades de obra, considerados como actividades de obra que no modifican el alcance contractual, y por el contrario mejoran la calidad de la obra en funcionalidad y servicio.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia enuncia: “ARTÍCULO 2°. SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.”

Así mismo, el Estatuto General de Contratación – Ley 80 de 1993-, en concordancia con la norma superior, establece los fines de la contratación estatal.

“ARTÍCULO 3°.- DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”

Ahora bien, la modificación del contrato, se enmarca dentro de uno de los medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el cumplimiento del objeto contractual y evitar la paralización o afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio como se señala a continuación: Ley 80 de 1993 artículo 14 “DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado...” (Subrayado, fuera de texto).

Es pertinente con los actuales fundamentos, conocer cuáles son las razones que permiten adelantar modificaciones a los contratos estatales, para lo cual citamos el siguiente referente acogido por la Corte Constitucional, en virtud de lo previsto en el Estatuto de Contratación.

“Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”.

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.” VI. El presente adicional se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual ha propuesto los fines de la contratación pública, si, se tiene en cuenta que la Sala de Consulta y Servicio Civil de H. Consejo de Estado en concepto del 18 de julio de 2002, con ponencia de la magistrada Susana Montes, fija la siguiente posición: “es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y logros del fin perseguido por la contratación; es imperativo de sugestión al cual no puede sustraerse so pena incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3 de la ley 80 de 1993 (...)La contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para modificar los diseños y estudios previstos inicialmente para la ejecución de una obra pública, cuando éstos adolezcan de errores o sean insuficientes o inadecuados, independientemente de la responsabilidad que ello pueda generar. Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer al [sic] estabilidad misma de los trabajos” (Negrilla fuera del texto), en este mismo sentido la misma corporación precisa mediante radicado 1121 lo siguiente: “por tanto la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir implementos no previstos

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a este y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer”.

Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera del único oferente y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato de obra N° 597 de 2025 a CONSORCIO VIAS AUK R.L. DERLY YULIETH LETRADO. Para el seguimiento y control externo, se contrata mediante Contrato de interventoría N° 598 del 2025 a CONSORCIO INTERVIAL 2025 representado por KATHERIN DIAZ RIVERA.

Que el valor presupuestado para la ejecución del proyecto corresponde a un valor total de **Cinco MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.651.651.352,64).**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	CODIGO		
		FR-GIH-10		
	INFORME DE INTERVENTORIA JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	FECHA DE EMISIÓN		
		10	07	24
		VERSION 4		

13. CONCLUSIONES

La interventoría externa encargada del proceso de supervisión, y mediante resolución de adjudicación 5082 del 27 de octubre de 2025, con el contrato de interventoría No. 598 del 2025, una vez revisados todos los documentos soporte, considera VIABLE la justificación técnica, administrativa y financiera que soporta el acta de mayores y menores cantidades de obra N.01 al contrato de obra N.597 de 2025, toda vez que esta no modifica el alcance técnico del contrato de obra.

Aprobación del Informe:	
Elaboró:	Aprobó:
	
CESAR AUGUSTO MOSQUERA CRUZ M.P. 54202-413425NTS RESIDENTE DE INTERVENTORIA	KATHERIN DIAZ RIVERA R.L CONSORCIO INTERVIAL 2025 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CTO 598 DE 2025